

DECRETO ALCALDICIO N° 2853 /

AUTORIZA PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL CON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 21 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por permiso de venta de frutas y verduras, a la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 1056 e Informe N° 176 de fecha 20/09/2016 del Director de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de la interesada que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de instalación con Permiso Estacionado Ocasional, Mensual de "**VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA**", al Sr. **ANTONIO DAVID TORRES ROJAS, Rut. N° 9.245.112-7**, a ubicarse en B.N.U.P., ocupando una superficie máxima de 8,64 M2 (4,8 m x 1,8 m) entre Solera y Vereda Sur de calle Rafael Tagle (distanciándose 0,50 M desde solera), deberá dejar completamente limpio el lugar después de utilizar y la municipalidad podrá modificar el emplazamiento de ser requerido. Se prohíbe el empleo de grandes estructuras como Toldos, Kioscos y elementos que se encuentren en mal estado de conservación, como tapas de maderas, cajas, cajones, etc., según informe del Director de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.